



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y AUTORIZA LICITACION QUE
INDICA.

DECRETO EX. N° 2000

MELIPILLA, 08 AGO. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, Chile Compras;
- b) Las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública "Materiales para Señales de Transito";
- c) El Memo N° 346, de fecha 08 de agosto, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública "Materiales para Señales de Transito".

2.- AUTORIZASE, la Licitación Pública "Materiales para Señales de Transito", de acuerdo al siguiente cronograma:

- Publicación en el Portal Chile Compra: El día 08 de agosto de 2012.
- Consultas: día 08 de Agosto de 2012 desde las 19:05 hrs. Hasta el 11 de Agosto de 2012 a las 15:15, a través del Portal Chilecompra.
- Aclaraciones: las respuestas se entregarán vía Portal Chilecompra, el día 12 de agosto de 2012 a las 15:15 horas.
- Cierre Electrónico: el día 14 de agosto de 2012 a las 13:10 horas.
- Apertura Electrónica: el día 14 de agosto de 2012 a las 13:15 horas

3.- Deberá publicarse en el portal www.chilecompra.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Especiales y demás documentos relevantes que sean necesarios poner a disposición de los oferentes del proceso de licitación.